

De naciones originarias a comunidades en disgregación. El gobierno del MAS.

Pablo Regalsky, Facultad de Ciencias Sociales, UMSS

ORCID 0000-0002-8724-4168

Resumen

De indígena a comunario campesino en la Revolución de 1952 y de campesino a indígena en el levantamiento de 1979. ¿Y en 2006 de indígenas a...? En este artículo examinaré un conjunto de paradojas: Cómo, pese a que en lo esencial las políticas neoliberales instaladas en 1985 siguen vigentes bajo el gobierno del MAS -un gobierno que algunos clasificaron como “indígena” y se autoidentificó como gobierno de las organizaciones sociales- las relaciones entre el Estado y las comunidades han vuelto a conformarse a la imagen campesino-nacionalista de 1952 aunque incorporando matices del multiculturalismo. Más aún, la emergencia indígena campesina iniciada en 1979 quedó desarticulada, las dirigencias sociales fueron cooptadas por el gobierno y el Estado semi colonial recuperó su condición hegemónica.

Examino estas tendencias desde la perspectiva gramsciana de las relaciones de fuerza entre las clases sociales y el Estado, a la vez que sitúo el proceso boliviano dentro del contexto de transformaciones globales en un enfoque inspirado en la tendencia Wallersteiniana (ver Friedman et al 2005). Se pone el énfasis en las dinámicas evitando los usuales análisis estáticos que abundan en las ciencias sociales. El artículo traza la trayectoria de los movimientos campesino-indígenas para tratar de desentrañar hacia dónde apunta la actual dinámica de transformaciones dentro de las comunidades rurales dentro de las limitaciones que impone la extensión de este artículo que no permite, por ejemplo, analizar el importante impacto de la producción de coca-cocaína sobre el movimiento campesino indígena.

Palabras clave: Bolivia, estado-nación, movimientos sociales, autonomías indígenas

Abstrac

From indigenous towards peasant in 1952, and from peasant to indigenous through the 1979 rising. And in 2006 from indigenous towards...? Here, I examine a number of paradoxes: How is it that under a government who identifies itself as indigenous but guarantees the continuity of neoliberal policies, the communities are being reinserted into the imagined nation, even as some multicultural traits still can be identified. Furthermore, the indigenous emergency has been neutralized, social leadership was co-opted by the government and the Bolivian nation-state recovered its hegemonic condition.

I examine these trends from the Gramscian perspective of relations of force between social classes and the State, while placing the Bolivian process within the context of global transformations in an approach inspired by the Wallersteinian tendency (see Friedman et al 2005). The article traces the trajectory of the peasant-indigenous movements trying to unravel where the current dynamics of rural communities' transformation is pointing.

Key words: Bolivia, Nation-state, social movements, indigenous autonomies

1. Introducción

El imaginario de nación promovido por el Estado republicano, sobre todo a partir de la Revolución Nacional de 1952 y la Reforma Agraria de 1953, apuntó a reclasificar las comunidades indígenas como campesinas. Las comunidades no eran reconocidas en su carácter de sujetos colectivos, y mucho menos como organismos políticos, pero en cambio podían legalmente organizarse como sindicatos agrarios y recibir títulos agrarios a cambio de identificarse como nacionalistas y afiliarse al MNR.

Ese "imaginario" terminó puesto de cabeza dos décadas después. Las comunidades rurales comenzaron a autoidentificarse como parte de naciones indígenas y originarias en una ola emergente que cuestionaba la hegemonía del Estado-nación y llegó a crear una situación prerrevolucionaria en 2003. La política de ajuste estructural y privatizaciones iniciada en 1985 radicalizó ese proceso y aceleró la deslegitimación del Estado-nación ya manifiesto a fines de los años 1970s. A través del ajuste, el Estado intentaba

garantizar plena libertad a las empresas forestales, petroleras y mineras para actuar en territorios indígenas y áreas protegidas a través de un decreto inconstitucional, el famoso 21060 de 1985, decreto que recién fue derogado en 2011.

El actual ciclo político inaugurado por la subida del MAS al gobierno en enero 2006, es usualmente retratado como un cambio importante en el carácter del Estado boliviano y en verdad cierra un período de crisis del Estado que condujo a la ingobernabilidad entre 2000 y 2006.

En este artículo pongo el acento en dos aspectos interrelacionados, dos caras de la misma moneda:

Una cara es la disgregación, el impacto que ha producido el cambio de gobierno en los movimientos sociales, principalmente en los sectores campesinos que conforman la base social propia de dicho gobierno. Son notorias las tendencias hacia el debilitamiento de los vínculos comunales el aumento de la diferenciación social al interior del campesinado y a la vez la declinación de su poder jurisdiccional sobre el espacio comunal. La otra cara de esa moneda es el mayor control que ha logrado tener el gobierno sobre el territorio nacional, en parte gracias a ese proceso de desmantelamiento de los movimientos sociales, en particular de los sujetos colectivos indígenas. El autor asume una perspectiva comprometida a la vez que intentando objetivizar su propia experiencia a la manera que propone Bourdieu (2003). La experiencia de convivencia del autor en las comunidades de Raqaypampa durante veinte años le permitió observar en forma directa los cambios que se fueron produciendo en las últimas dos décadas del siglo XX tanto a nivel de las relaciones locales entre organizaciones comunales y autoridades vecinales como a nivel nacional dentro de las organizaciones sindicales de segundo y tercer nivel donde los raqaypampeños participaban activamente. Las relaciones con el Estado comenzaron a dar un nuevo vuelco a partir de 1996 con la descentralización municipal, momento en el que el autor ubica el comienzo de un proceso de diferenciación social al interior de las comunidades. Posteriormente, el rol del autor como parte del equipo asesor del Pacto de Unidad de las Organizaciones Indígenas, Originarias y Campesinas entre 2005 y 2007 en relación a la Asamblea Constituyente convocada en 2006 le permitió captar algunas de las crecientes paradojas que fueron conduciendo a los movimientos sociales al callejón sin salida en que se encuentran actualmente.

2. Los gobiernos comunales y la lucha por autonomía

A la ruptura del Pacto Militar Campesino (PMC) en 1979 (Hurtado 1986), los sindicatos agrarios y también los ayllus y otras formas comunales campesinas indígenas comienzan a ejercitar cada vez más abiertamente un rol de gobiernos comunales que, pese a que son desconocidos legalmente en tal carácter, sin embargo interactúan, se superponen y en ocasiones se antagonizan con la institucionalidad del Estado (CSUTCB, 1984; Orellana, 2004; Regalsky, 2003). El bloqueo general de caminos decretado por la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia) en 1979 es el primer desafío abierto de carácter nacional a la autoridad territorial del Estado que refleja esa politización o etnicización (Hurtado, 1986). La dirección de ese movimiento es el Katarismo, surgido de las generaciones jóvenes de migrantes aymaras a la ciudad de La Paz. El fortalecimiento de las fronteras étnicas va a comenzar a jugar desde ese momento un papel fundamental como expresión de la creciente politización de las identidades y de la diferencia cultural (Smith, 1986; Barth, 1993). Hay una abrupta emergencia de los procesos de autoidentificación de pueblos indígenas y naciones originarias que se extiende como reguero de pólvora por las comunidades tanto campesinas del Occidente boliviano como indígenas del Oriente.

Las organizaciones sociales, como la CSTUCB, CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu) - que se crean rápidamente en el marco de la emergencia étnica y a las cuales se adhieren y federan las comunidades campesinas e indígenas a niveles regionales y nacional- generan una dinámica paradójica. Por un lado, se convierten en una fuerza formidable que llega a cuestionar la capacidad del Estado de controlar el territorio nacional, como en el caso ya señalado del bloqueo y cerco a La Paz en 1979 y luego en repetidas ocasiones más. Se produce un cambio radical en las relaciones de fuerza con el Estado. Las organizaciones agrarias e indígenas de base (o de primer grado) pasaron paulatinamente a ejercer una autoridad territorial aún invisibilizada pero en competencia con los órganos jurisdiccionales del Estado. Yashar (1999) señala que la autoridad comunal viene a llenar un vacío de poder dejado por la expulsión de los terratenientes iniciada poco antes de la Reforma Agraria de 1953. Ese vacío de poder le permite a la comunidad desarrollarse como autoridad territorial. Pero al mismo tiempo, las estructuras jerárquicas dentro de las cuales ellas mismas se agrupan,

como organizaciones de tercer grado, juegan un rol oscilante de mediación entre esas mismas estructuras territoriales y el Estado.

Esta es una clave de una creciente paradoja: los dirigentes que escalan posiciones cupulares y utilizan un discurso étnico a partir de 1979, lo hacen en el acto mismo de producir mediaciones en el cuerpo social que favorecen la gobernabilidad del Estado aún cuando ese estado es débil (Migdal, 1988). Aparecen legitimando así sus propias acciones como capa social que se autonomiza cada vez más respecto al proceso de autonomía de las comunidades que representan y comienzan a desarrollar sus propios intereses como tal. La etnicización como mecanismo de refuerzo de la emergente autonomía de las comunidades es entonces retomada y utilizada en sentido diferente en función de los propios intereses adquiridos de esa capa social diferenciada dirigencial. La etnicidad en este caso es una *forma*, cuyo contenido puede modificarse y está definido por las relaciones de fuerza que se producen como resultado de la confrontación entre los movimientos sociales y el Estado, contenido definido así por los intereses en pugna. Esa forma (la etnicidad) puede servir y ser utilizada por las políticas del Estado como lo ha hecho el colonialismo cuando está en una posición dominante para “dividir y reinar”. Pero también la etnicidad como forma de organización socio-política puede servir a los pueblos en aquellos momentos en que estos se movilizan y ganan fuerza (Regalsky, 2003). Cuando se produjo este último caso entre 1979 y 2006, entonces las capas dirigenciales, intermediarias entre el Estado y los movimientos sociales, también fueron forzadas a incorporarse, por lo menos discursivamente, a ese proceso de etnicización. En esos momentos de tensión social y política, con muy rápidos cambios en la situación, se produjo una imbricación entre etnicidad y clase (Regalsky, 2003).

En el período posterior a 1979 la dinámica creciente hacia la autonomía comunal indígena respecto al Estado se va haciendo notoria, aunque todavía no se exprese en términos de territorio ni de autogobierno en las comunidades hasta 1990. Los auto-gobiernos comunales indígena/campesinos – que existían de hecho incluso en épocas en que sus dirigentes estaban sometidos al PMC entre 1967 y 1979- tratan de ejercer esa jurisdicción de hecho sobre el acceso a la tierra, el agua y otros recursos como el bosque. Lo hacen en ejercicio de sus propias normas comunales y tradición oral que naturalmente difieren de las prescripciones codificadas por el derecho positivo estatal. Esas normas comunales o indígenas se

apoyan en la politización de la diferencia cultural, que es como Smith (1986) define la etnicidad. La etnicidad juega un rol de legitimación para el ejercicio del control efectivo de los auto-gobiernos comunales sobre los recursos naturales en sus territorios. Que la etnicización o la re-etnicización parezca ser el resultado de una “estrategia” de parte de las comunidades campesinas (y/o de los pueblos indígenas) es la evidencia y a la vez el resultado de la pérdida de legitimidad del Estado- nación. La etnicización no es una simple emergencia de la memoria larga transmitida de generación en generación, sino que expresa cambios en las relaciones de fuerza dentro de la sociedad y la crisis de una clase dirigente.

La política de ajuste estructural a partir de 1985 puso sobre el tapete esta situación ya que desconocía los derechos preexistentes de las comunidades para acceder a recursos naturales que consideraban propios. Al garantizar plena libertad a las empresas forestales, petroleras y mineras para depredar los territorios indígenas y áreas protegidas ponía en riesgo la vida misma de las comunidades.

Esa política de “acumulación por desposesión” (Harvey 2009; Spronk y Webber 2007) que suponía desconocer los derechos comunales de acceso a los recursos naturales tuvo el efecto, no deseado por quienes la implementaron, de acelerar el resquebrajamiento del control social que pretendía ejercer el Estado sobre la población campesina e indígena a título de representación de la “nación” y como depositario de la soberanía. La elevación del principio de propiedad privada y de apropiación privada de los recursos a un principio absoluto, rompe con lo que quedaba del denominado “pacto colonial” entre el Estado y las comunidades indígenas campesinas (Platt, 1982). La recomposición de los espacios de poder comunales, tuvo lugar en el marco de los propios sindicatos agrarios reconocidos por el Estado en lo que algunos denominan políticas corporativas. Los sindicatos agrarios habían sido diseñados como mecanismos de subordinación al Estado durante el período del nacionalismo revolucionario a partir de 1953 y luego continuado con el Pacto Militar Campesino. Sin embargo, el cambio de las relaciones de fuerza que se da con la eclosión de 1979 cambia de contenido a esas formas organizativas y le da carácter contestatario contra el mismo Estado que las promovió (Hurtado 1986, Regalsky 2003). De esa manera procesos locales adquieren carácter nacional y de clase como es el caso de la CSTUCB y las federaciones campesinas afiliadas a la misma.

Si la cuestión de los territorios locales adquiere relevancia nacional, también es porque hay un trasfondo global que se ha transformado. La autoridad y hegemonía de los estados-nación ha entrado en declinación al mismo tiempo que Occidente ha entrado en crisis global desde la derrota de EEUU en Vietnam. Una estrategia política diseñada por las élites para contrarrestar esa decadencia se pone en vigencia y el mundo entra en un proceso de globalización cuyo primer objetivo es desarticular la fuerza creciente del proletariado industrial en los países avanzados. La desindustrialización de Occidente y la preeminencia del capital financiero global es una de sus consecuencias (Friedman 2005, Martins 2007, Beinstein 2009).

El ajuste estructural resultado del consenso de Washington y concebido como intento de reafirmación a nivel planetario del principio de autoridad del Estado capitalista frente a la creciente sublevación obrera en Occidente, la debacle americana en Vietnam y el embargo petrolero de Medio Oriente que signaron los comienzos de los años 70, ha dado lugar a interpretaciones diversas.

El fenómeno de globalización y primacía del capital financiero que tuvo lugar en consecuencia es visto en los años 1980s por la escuela de pensamiento Wallersteiniana (Friedman 2005) como la señal de comienzo de un período de declinación civilizatoria y pérdida de hegemonía de Occidente. Varios autores de distintas corrientes ya han asumido la tesis de un proceso en marcha de declinación civilizatoria, marcada en el nivel no solo social y político sino económico, ecológico, cultural y ahora también sanitario con la crisis del Covid19 (ver por ejemplo Beinstein, 2009).

En mi percepción, esa interpretación está confirmada por la emergencia étnica que cuestiona los estados-nación cuyo epicentro es la insurgencia islámica. La etnicización tuvo lugar a nivel de todo el planeta a fines de los años 1970s y allí el estallido de Bolivia en 1979 juega un rol principal. El principio del estado-nación como monopolio de la representación política y de la coerción, como depositario de la soberanía sobre el territorio considerado como indivisible y asimismo, como garante de la homogenización cultural se quiebra. En el caso particular de Bolivia las políticas de acumulación por desposesión que mencionamos antes y que están en la base de los pactos de gobernabilidad firmados por los partidos gobernantes para asegurar la aplicación del ajuste estructural a partir de 1985 entran en

quiebra a fines del siglo XX. La Guerra del Agua en 2000 en Cochabamba es un momento crucial de este quiebre, donde la ciudad se moviliza contra la privatización de los servicios del agua y el campo se levanta contra la confiscación de los derechos de acceso al agua de riego tradicionalmente controlados por las comunidades. Esa coalición campo ciudad impone al Parlamento boliviano un plazo de 24 horas para cambiar completamente la Ley de Aguas (diseñada por la cooperación técnica alemana GTZ) que se había promulgado el año anterior. El Parlamento no tiene más remedio que someterse a la demanda, aunque lo hace “bajo protesta” añadiendo un matiz cómico a la derrota del aparato de Estado. La hegemonía declinante del Estado-nación boliviano tuvo como contraparte el surgimiento de la alternativa de vida que proponían los pueblos indígenas de convivencia social y con la naturaleza como alternativa civilizatoria que será puesta en discusión en la Asamblea Constituyente de 2006. La gran conquista de los movimientos sociales con la convocatoria de dicha Asamblea Constituyente es el momento de culminación de una circunstancial hegemonía indígena en Bolivia y a la vez marca el comienzo de la declinación de los movimientos sociales en su heroico pero a la vez fallido intento de transformar el estado semi-colonial.

2.1. Las etapas de la crisis

Coincidiendo con los comienzos de la actual onda larga recesiva global, situados por los años 1970s (Mandel, 2003), se da en Bolivia el fenómeno de la politización de la diferencia cultural o etnicización de los conflictos sociales y políticos (ver Albó, 1991). La crisis hegemónica que viven los estados-nación implica un cambio en las políticas de dominación: se pasa de un sistema de gobierno por la homogenización cultural a un sistema de gobierno por la diferencia cultural. La emergencia de la diferencia cultural es un reflejo de la pérdida de hegemonía y los sistemas políticos deben adaptarse a ese cambio en las relaciones de fuerza tanto globales como nacionales. Las instituciones multilaterales de las Naciones Unidas comienzan a reflejar estos cambios de política con sus nuevos discursos de reconocimiento de la multiculturalidad, la interculturalidad, la diversidad, etc. El principio del monismo jurídico también empieza a tambalear. Sin embargo estos cambios no se dan de forma lineal y así es como en Bolivia se producen las situaciones paradójicas que analizamos aquí: tanto el proceso que se da en los cambios de políticas de Estado como en las opciones y

caminos que van tomando los movimientos sociales hay un zigzagado producto de los cambios en las relaciones de fuerza entre ambos actores.

El Estado boliviano atravesó desde el 2000 por etapas críticas con la ruptura de los pactos políticos y de las alianzas sociales entre clases medias y burguesía que constituían la base de sustentación para las políticas neoliberales. Los distintos grupos sociales en ese período viven un fenómeno paralelo y en sentido opuesto a la descomposición que sufre el Estado y a la fractura del bloque dominante. A partir del año 2000 aparece un hecho inédito en la historia del conflicto social en Bolivia: se conforma un frente social campo-ciudad en la lucha contra el sistema de “acumulación por desposesión” o ajuste estructural que supone la confiscación de los recursos comunales y públicos por medio de la privatización y la debacle de las economías familiares y la del país en su conjunto. Una variedad de conflictos en espiral creciente afectan la estructura del Estado desde el nivel más bajo de la administración descentralizada, constituido por los municipios creados por la Ley de Participación Popular. La demanda constante por la autonomía territorial indígena culmina en la semi-insurrección de octubre 2003 conocida como la Guerra del gas en una conjunción campo ciudad. La crisis de gobernabilidad no pudo ser superada pese a las promesas de implementación de la llamada agenda de octubre por parte del gobierno de Carlos Mesa, que tuvo el apoyo del MAS hasta mayo de 2005. A los sectores de poder no les quedó más alternativa que acudir al extremo de permitir que uno de los dirigentes de las movilizaciones sociales, un indígena y cocalero por añadidura, se haga cargo de restituir la gobernabilidad y la legitimidad del Estado a través de elecciones.

Aquí conviene resumir algunas fases de este proceso.

1952: la insurrección obrera abre las puertas a la ocupación de tierras y expulsión de los terratenientes en muchas zonas del país. La reforma agraria de 1953 permite reestabilizar el área rural y posibilitar que el campesinado se constituya en base social del Estado, lo que se formaliza con el Pacto Militar Campesino en 1967. En esa situación los sindicatos agrarios comunales ocupan el espacio de mediación política con el estado que detentaban los terratenientes (Yashar, 1999).

1979: la ruptura del Pacto Militar Campesino hace que esos espacios de mediación ahora emerjan como reales autogobiernos locales con autonomía de hecho. Las comunidades se federan en Confederaciones (la

CSUTCB) que llegan a cuestionar el control que ejerce el Estado sobre el territorio nacional.

1990: comienza una fase de reclamo territorial directo, se reconstituyen organizaciones como el CONAMAQ reclamando representación de naciones originarias. En esta fase está claro que los autogobiernos comunales emergen como sujetos colectivos, reclamando la vigencia de los derechos colectivos de las naciones indígenas y originarias a través de sus organizaciones federativas.

2000. Se constituye un bloque campo-ciudad a partir de la Guerra de Agua, cuyo triunfo pone en crisis al bloque dominante y hace ingobernable al país. La hegemonía política crece por el lado de los movimientos indígenas y adquiere plena legitimidad su reclamo de Asamblea Constituyente para refundar el país.

2003. Los movimientos sociales generan la caída del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y reclaman el cierre del Parlamento y la convocatoria inmediata de la Asamblea Constituyente. El MAS, siendo el segundo bloque parlamentario, se opone a esa demanda y convoca a sectores campesinos para oponerse al cierre del Parlamento y a la movilización con ese objetivo que tiene su base principal en la ciudad de El Alto. El MAS facilita la continuidad del gobierno apoyando que asuma el vicepresidente Mesa. En mayo de 2005, en el marco de una nueva oleada de movilizaciones por abajo y fraccionamiento político en las élites gobernantes que obliga a la renuncia del presidente Carlos Mesa se reúne Evo Morales con la Iglesia y representantes de otros sectores parlamentarios para convocar a elecciones adelantadas en 2005. Son dos momentos de crisis prerrevolucionaria en Bolivia.

El masivo e inevitable triunfo electoral de Evo Morales en diciembre de 2005 resuelve la crisis prerrevolucionaria en el marco de la democracia liberal, inicia la reversión de la emergencia social y del proceso de etnicización que se vivía en las comunidades y se inicia un largo período de pacificación social.

Se modifican entonces dos factores clave que intervinieron en la crisis del Estado entre 2000 y 2005; En primer lugar se diluye inmediatamente la movilización social y se desarticulan las organizaciones tradicionales de los movimientos sociales mientras se subordinan sus dirigentes al partido

de gobierno a través de la cooptación y el prebendalismo. El otro factor que generaba ingobernabilidad era el fraccionamiento entre los sectores políticos, los partidos políticos que tradicionalmente habían servido a los intereses dominantes. Este fraccionamiento por arriba respondía en alguna medida a la creciente desconfianza de la clase media respecto al programa neoliberal.

Por un lado, la subordinación de las organizaciones sociales al gobierno y por el otro la resolución del fraccionamiento político gracias a la aparición de la mayoría absoluta y control de todos los organismos de gobierno por parte del MAS, son los dos nuevos factores que generan la posibilidad de recomposición hegemónica del Estado boliviano.

Trataremos ahora de entender cómo ese “Proceso de Cambio” que, mientras en la mente de muchos alude a la emergencia social y a las luchas constantes que pusieron al Estado semicolonial a la defensiva, en cambio hoy enmascara un proceso que parecería consolidar una vez más la condición de estado semicolonial de Bolivia.

3. Fragmentación de los movimientos sociales: paz social en Bolivia

No es suficiente explicación, aunque sea condición necesaria para explicar el largo período de paz social entre 2006 y 2019, el hecho de que ahora un líder campesino que había encabezado las luchas cocaleras y simbolizaba la resistencia contra la imposición imperialista, subiera al gobierno con una amplia base electoral. Tampoco es suficiente, aunque sea necesaria como explicación, la estabilidad financiera del Estado y la inédita disponibilidad de excedentes para redistribuir entre la población más necesitada.

Hay un proceso subterráneo y menos evidente que define el actual ciclo político. Es un mecanismo de gobernamentalidad (Foucault, 2006) con efectos altamente contradictorios. Se estableció a partir de 1994 como resultado de la aprobación de la Ley 1551 de Participación Popular en el primer gobierno de Sánchez de Lozada, el presidente que años después fue obligado a renunciar a su segundo mandato en 2003 por el bloque campo-ciudad que se forma en el año 2000. Ese mecanismo es el que, paradójicamente y en el contexto de las dos anteriores razones planteadas, conduce a la pacificación y a la fragmentación de los movimientos

sociales. La ley de Participación Popular (LPP) establece la extensión de la jurisdicción político administrativa de los municipios que así cubren no solo las áreas urbanas como hasta entonces, sino que ahora también abarcan el territorio de las comunidades campesinas e indígenas. Reconoce, por primera vez desde que la República desconociera el fuero indígena en el siglo XIX, la personería jurídica de las comunidades campesinas e indígenas. Las incorpora dentro de un “Comité de vigilancia” que supervisa a las autoridades municipales.

Como analizo en detalle en Regalsky (2009) la LPP fuerza (o permite) a las organizaciones indígenas y campesinas a tomar la iniciativa de presentar candidaturas propias a las elecciones municipales. La CSUTCB en su Congreso de marzo de 1995 crea el Instrumento Político (IP), que será el brazo político de la CSUTCB y su principal consigna es “Tierra-Territorio”. Inicialmente fue denominado como ASP-IP (Asamblea por la Soberanía de los Pueblos-Instrumento Político) pero luego de varias luchas fraccionales entre dirigentes dará lugar al MAS-IP en 1999.

Las luchas fraccionales entre los dirigentes cupulares de la CSUTCB por tener el control del IP y escalar posiciones en los niveles descentralizados del Estado se desataron inmediatamente que se evidenció el impresionante arrastre electoral del IP. El ASP-IP logró arrebatar un número importante de alcaldías provinciales a los partidos tradicionales de la burguesía boliviana sin siquiera hacer campaña electoral, ya en la primera ocasión que se presentó a las elecciones municipales en 1995. Sin embargo, lo que unió a esa cúpula campesina durante esos cuatro años iniciales de expansión del IP, en los cuales fueron electos como alcaldes y concejales municipales, es el esfuerzo común para imponerse por sobre las autoridades comunales de base campesinas e indígenas.

Mientras las comunidades se esforzaron por evitar la dominación de los alcaldes municipales por encima de los dirigentes comunales apelando a la democracia de asambleas comunales, la naciente burocracia del Instrumento Político (luego MAS) logró paulatinamente que el aparato político partidario se imponga por encima de las resoluciones que tomaban los diferentes niveles de las organizaciones campesinas. El simple mecanismo de la prebenda, la cooptación al aparato administrativo municipal, el manejo presupuestario de las “obras municipales” destinadas a las comunidades fue suficiente para controlar a los dirigentes comunales.

Los dirigentes comunales hasta entonces bien controlados desde la base por el mecanismo de la asamblea comunal, comenzaron a despegarse de esos controles y a vincularse al aparato del IP ya transformado en partido político a la manera tradicional desde 1997 y a la vez, a los distintos niveles administrativos descentralizados del Estado.

Como bien señala Albó (1977) en la investigación que realiza veinte años antes de la entrada en vigor de la Ley de Participación Popular, los cargos de dirigente comunal, no remunerados, constituían hasta antes de la ley LPP una carga y de hecho una especie de castigo para quienes fueran elegidos. Aquellos que hubieran vendido bien su cosecha inmediatamente era designados como pasantes de fiesta o como autoridad de la comunidad o del sindicato. Ambos cargos eran rotatorios y se consideraban una obligación (y supuestamente un honor y un capital social el asumirlos). Esto cambia a partir de la LPP. Ahora ser dirigente no es un castigo del cual se sale más pobre, pues en la nueva situación ello supone ser beneficiario de las prebendas distribuidas por el Alcalde municipal, incluso por los diputados regionales y hasta por el gobernador departamental. No solo eso, el llegar a ser dirigente se considera ahora un escalón necesario para luego lograr “ser candidato” del Instrumento Político y por lo tanto ahora ser dirigente es apetecible.

La subordinación de los dirigentes comunales a la autoridad municipal tiene el aliciente del negocio del tráfico ilegal de tierras generado a partir de la corrupción municipal. El loteamiento de tierras por mafias con vinculación al Estado y al MAS se ha desarrollado a gran escala y a nivel de todo el país. En esa complicidad entre dirigentes comunales corruptos, el aparato político del MAS, las autoridades municipales y jueces más corruptos aún, radica el obstáculo al cual se enfrenta la autonomía indígena. No solo es un obstáculo a la demanda de autonomía por parte de los sujetos colectivos comunales, sino que es una gangrena que afecta directamente el cuerpo de lo colectivo. La tierra es el cuerpo inorgánico de la comunidad. Si bien hay indicios de resistencia a esas formas de corrupción, el aparato judicial boliviano está inmerso en esa práctica y sirve como candado para impedir cualquier intento de resistencia, con la judicialización de la protesta puesta al servicio de los corruptos en el poder.

El sistema judicial, amarrado a la tradición del monismo jurídico tradicional del Estado-nación, pone todas las trabas posibles al desarrollo

de las autonomías indígenas. Desde la aprobación de la Constitución de 2009, solo 3 demandas de autonomía indígena han logrado su aprobación pasando por todos los filtros y trabas administrativas, legales y judiciales. El resto de las 35 demandas ha quedado paralizado por la acción conjunta del aparato del Estado en todas sus instancias: partidos políticos, sistema judicial, organismos descentralizados, municipios y por supuesto, los empresarios y corporaciones que son los interesados en tener acceso directo a los recursos naturales bajo jurisdicción comunal.

4. El Municipio actor principal ante la demanda de Tierra y Territorio

Si bien los mecanismos descritos permiten la cooptación de los dirigentes campesinos e indígenas, no es ese el único mecanismo por el cual el municipio se constituye como ariete contra la jurisdicción comunal sobre la tierra. El municipio a través de las políticas de designación de la tierra para uso urbano permite influir directamente en la creación de un mercado de tierras, debilitando el sistema comunal de control sobre el acceso a la tierra y favoreciendo el tráfico ilegal de tierras.

En Regalsky (2009) describo el caso del municipio de Morochata donde el municipio es la herramienta estatal a través de la cual se establece un área protegida, con el fin de restringir el acceso campesino a tierras complementarias que forman parte de sus estrategias de manejo de recursos. El área protegida en realidad se convierte en una estrategia de confiscación del agua de riego disponible que estaba bajo jurisdicción comunal para de esa manera destinarla al consumo urbano (Proyecto Misicuni). El municipio favorece cualquier medida que aumente sus ingresos y también la migración de los jóvenes a zonas urbanas para recibir “educación”. De esa manera la municipalización es un motor de la incorporación de los comunarios al mercado laboral y al mercado de tierras, con la consiguiente individualización y debilitamiento de la jurisdicción comunal.

Los dirigentes de todos los niveles del IP, pronto convertido en MAS como un partido político más del sistema político estatal, se vuelven instrumento del Estado en sus políticas de fomento del sistema de mercado. No fueron ellos quienes idearon este nuevo recurso político, la “Participación Popular” que nació bajo las reformas neoliberales establecidas por el gobierno de Sánchez de Lozada y que generaron esta

forma de gubernamentalidad (Foucault 2006), pero fueron los dirigentes campesinos del MAS sus más activos ejecutores. Una vez ya Evo Morales en el gobierno, este mecanismo de control se consolida, ya que él utiliza a las alcaldías como base de sustentación para mantener subordinadas a las organizaciones campesinas y a las comunidades indígenas y campesinas. La fundación del Instrumento Político en marzo de 1995 tenía que buscar el objetivo opuesto según sus principios fundacionales: debía servir para apoyar la lucha por la autonomía territorial y por la independencia política de las comunidades y naciones originarias e indígenas respecto al Estado. Ahora se vuelve el instrumento de ascenso (“la escalera” e ingreso a las estructuras administrativas del Estado desde donde comenzaría a consolidarse una nueva estratificación socio-económica.

A partir de 2006 ambos procesos –la movilización étnica comunitaria por un lado y el ascenso social de una capa dirigencial- se diluyen dentro de un nacionalismo “light”, más bien como retorno triunfal de la mercancía, ese artefacto cultural poderosísimo del capitalismo constructor de naciones “modernas” y disolvente de los vínculos comunales y los marcadores étnicos.

Sin embargo, aunque la emergencia étnica y de lucha por los territorios indígenas iniciada a fines de los 1970s ha sufrido una potente disrupción, ha dejado una huella que es un tanto difícil de borrar. Es la propuesta de nueva Constitución Política redactada por las organizaciones indígenas y campesinas en 2006 que revolucionó la constitución política del Estado y que, aunque muy deformada por acción del gobierno del MAS, fue ratificada en 2009 y está (sólo en los papeles) vigente. En ella los derechos colectivos aparecen en pie de igualdad con los derechos individuales, se reconoce el derecho al autogobierno y a la autodeterminación de los pueblos y al ejercicio directo de la soberanía popular, a través del derecho de usos y costumbres en aplicación del pluralismo jurídico.

La periodización de los procesos es clave para entender su desarrollo. Las condiciones que permitieron en determinados momentos a los sujetos colectivos campesinos e indígenas desplegar capacidad de autoridad política, es decir, para adquirir un grado de ejercicio de hegemonía política están sujetas a la cambiante relación de fuerzas con el Estado, con el bloque social dominante. Esa cambiante relación de fuerzas a su vez depende del grado de movilización de los sectores sociales emergentes y de la

capacidad del Estado y del bloque dominante para contrarrestar, derrotar o por lo menos neutralizar esa movilización. En los momentos donde los movimientos sociales se desarrollan y avanzan, su grado de hegemonía crece y se impone sobre otros sectores social no involucrados en el enfrentamiento. De esa manera se explica también la curiosa oscilación del porcentaje de población que se declara como perteneciente a un pueblo indígena, que llega a un máximo de 63% en el censo de 2001 y luego desciende al 41% en el censo de 2012. Como parte de ese mismo fenómeno, las capas dirigentes superiores de las organizaciones sociales, oscilan en su rol transitando desde el ejercicio de autoridad directa territorial al margen de la autoridad del Estado cuando la movilización está en auge, pasando por un rol de mediación en momentos de equilibrio hasta finalmente quedar arrinconadas como agentes directos del Estado cuando la movilización ha sido apaciguada o derrotada.

No hubiera sido posible la desarticulación de los movimientos sociales en lucha por la vigencia de los derechos colectivos si no hubiera aparecido el MAS como garante de las políticas establecidas por el neoliberalismo. El carácter oscilante de la burocracia dirigencial lo permite como fenómeno estructural. La combinación de la re-legitimación de las instituciones del Estado con el ascenso del MAS al gobierno, en el marco de un contexto económico favorable en el mercado de materias primas mundial, junto con la municipalización como mecanismo de gubernamentalidad tal como describimos aquí, hacen posible que por primera vez desde el establecimiento de la República de Bolivia en 1825, el estado semi-colonial parece tener un relativo control sobre el territorio nacional en cumplimiento del sueño de los liberales de fines del siglo XIX de convertir a los indios en ciudadanos de una nación dominada por la civilización europea.

5. Conclusión: La contracara de la declinación civilizatoria

En Bolivia ha habido un proceso político de emergencia étnica como la contra-cara del ciclo de declinación civilizatoria de Occidente. Es el proceso político que encabezaron los movimientos indígenas y que culminó con la propuesta constitucional elaborada por el Pacto de Unidad de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, Originarias y Campesinas y presentada a la Asamblea Constituyente en agosto de 2006 (Pacto de Unidad, 2006). Este primer proceso expresa formas contemporáneas de producción de vida y de manejo del espacio vital que existen en las comunidades indígenas,

no es un remanente de algún pasado remoto. Se planteó como alternativa civilizacional a la decadente y expoliadora civilización occidental expresada en el Estado-nación homogeneizador.

Esa alternativa visibilizada a través del proceso constituyente boliviano es contrarrestada desde el aparato del Estado administrado con el apoyo de una nueva capa social, quizás una nueva burguesía “indígena” que se propone sacar provecho de su circunstancial ascenso social hacia la “buena vida”. Esa capa social emergente rompe con los procesos comunales de homogenización interna, contribuye a disolver los mecanismos jurisdiccionales indígenas y el control comunal sobre el acceso a la tierra. Refuerza las dinámicas hacia la ciudadanización, mercantilización de la tierra y consumismo. Como consecuencia la etnicización se diluye. En mi opinión, estas condiciones apuntan a un desplazamiento de la lucha de clases hacia el interior del mismo campesinado, donde el rol que jugaban hasta el 2006 las organizaciones nacionales como la CSUTCB se invierte y pasan a ser parte del aparato estatal.

Pero no es simplemente un proceso “desde arriba”. Como señalamos más arriba, la “Participación Popular” motivó el arranque de un movimiento desde un sector importante de los dirigentes de base de las comunidades para lograr “acomodo” en las estructuras descentralizadas del Estado, como son las alcaldías rurales. El proceso “de cambio” que encabeza el MAS motoriza el desarrollo de instancias de mediación, subordinación y clientelismo gracias al grado de burocratización que han adquirido las capas jerárquicas dentro mismo de las organizaciones nacionales campesinas e indígenas. En la etapa inicial de su gestión gubernamental, ese nuevo aparato político a la cabeza del cocalero Evo Morales ha buscado jugar un rol de árbitro entre los sectores opuestos enfrentados en el escenario nacional: el neolatifundismo por un lado y el movimiento indígena por el otro. En la medida que ha logrado afirmar ese rol inicial de árbitro político, luego se transforma en uno de disciplinamiento social, para neutralizar la emergencia indígena y lograr su subordinación al Estado-nación. La tarea que se ha propuesto el MAS, hecha pública por boca del vicepresidente García Linera es la relegitimación del Estado-nación y la reconstrucción de sus instituciones²⁷.

27 En ocasión de recibir el “doctor honoris causa” de la Universidad de Buenos Aires en Septiembre 2010.

Este conflicto que en última instancia se refiere a la disyuntiva civilizacional que vivimos en la actualidad se da bajo muchas formas en el gobierno de Evo Morales y su sucesor Arce. La llamada “nacionalización” y la alegada reconstrucción del Estado- nación no son un mero recurso discursivo. Refleja una sostenida lucha de los sectores capitalistas por el control del territorio y el control sobre la representación política: se trata de una lucha del Estado por imponer su monopolio sobre el territorio y sus recursos, su monopolio sobre el uso legítimo de la violencia, eliminando cualquier vestigio de pluralismo político y jurídico. En este caso, el monopolio del ejercicio de la violencia se traduce en la imposición del control estatal sobre los recursos comunales, expropiándolos y destruyendo las condiciones de existencia y reproducción de las comunidades.

En esto el gobierno de Evo Morales parecería haber querido cumplir esa meta histórica que el estado republicano se propuso desde su fundación en 1825, la imposición de la propiedad privada como principio absoluto, eliminando toda forma de propiedad comunal o colectiva. Es una meta que ningún gobierno ha logrado completar desde la misma creación de la República en 1825 y es el tema de fondo que desencadenó la Guerra del Agua en el año 2000.

Pero más allá de esa ilusoria meta, inviable en las condiciones de declinación hegemónica del capitalismo en esta etapa de decadencia de la globalización y reemergencia de los proyectos fascistas de un siglo atrás, la mayor interrogante que queda es: qué ocurrirá, qué vigencia aún podría tener, el proyecto alternativo civilizatorio que plantearon los pueblos indígenas en la Asamblea Constituyente de 2006. Está en discusión del mismo modo que está en discusión el hecho de que la civilización europea, en su crisis global, nos puede llevar a la autodestrucción de toda sociedad humana.

Bibliografía

- Albó, X. (1991). *El Retorno del Indio*. Revista Andina 2, 209-245.
- (1977). *La Paradoja Aymara*. Solidaridad y faccionalismo. Vol 8. La Paz, CIPCA.

- Araujo, H., P. Regalsky et al. (2010). *Etnodesarrollo, Tierra y Vida: una Alternativa a la Crisis Alimentaria y Energética*. Cochabamba, CENDA.
- Beinstein, J. (2009). *En la ruta de la decadencia*. Hacia una crisis prolongada de la civilización burguesa. *Herramienta*, 41, 11-34.
- Bourdieu, P. (2003). *Objetivación Participante*. Journal of the Royal Anthropological Institute. Vol. 9, nº 2, 281-294.
- Calvo, L. M., P. Regalsky, et al. (1994). *Raqaypampa, los complejos caminos de una comunidad andina*. Cochabamba, CENDA.
- CSUTCB. (1984). *Tesis Política de 1983 en S. Rivera C. (ed). Oprimidos pero no vencidos, 183-201*. La Paz, UNRISD-CSUTCB.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Curso en el College de France:1977-1978. Buenos Aires, FCE.
- Friedman, J., y C. Chase Dunn. eds. (2005). *Hegemonic Declines*. Present and Past. Political Economy of the World System Annuals. Boulder, Paradigm.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from Prison Notebooks*. London, Lawrence and Wishart.
- Harvey, D. (2009). “¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo?”, *Herramienta* 41. 153-164.
- Hurtado, J. (1986). *El Katarismo*. La Paz, HISBOL.
- Lazar, S. (2013). *El Alto, Ciudad Rebelde*. La Paz, PLURAL.
- Mandel, E. (2003). *La explicación marxista de las crisis*. http://www.ernestmandel.org/es/escritos/txt/la_teoría_marxista_de_las_crisis.htm
- Martins, C.E. (2007). *The Impasses of U.S. Hegemony: Perspectives for the Twenty- first Century*. Latin American Perspectives 34, 16-30.
- Migdal, J. (1988) *Strong Societies and Weak States*. State-Society and State Capabilities in the Third World. Princeton, Princeton University Press.

- Orellana, R. (2004). *Interlegalidad y Campos jurídicos*. Discurso y derecho en la configuración de órdenes semiautónomos en comunidades quechuas de Bolivia. Universiteit van Amsterdam. Faculteit der Rechtsgeleerdheid.
- PACTO-de-UNIDAD. (2006). *Propuesta de Modificación Constitucional*. Bolivia Estado Plurinacional. Cochabamba, CENDA, CEJIS, NINA.
- Platt, T. (1982). *Estado Boliviano y Ayllu Andino*. Tierra y tributo en el Norte Potosí. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Regalsky, P. (2009). *Indigenous Territoriality and Decentralisation in Bolivia (1994-2003)*. PhD thesis Newcastle University.
- (2009) Las Paradojas del Proceso Constituyente Boliviano, Cochabamba, CENDA.
- (2006). *"Bolivia indígena y campesina*. El gobierno de Evo Morales" en Herramienta 31, 7-38.
- (2003). *Etnicidad y Clase*. El estado boliviano y las estrategias andinas de manejo de su espacio. La Paz, PLURAL-CENDA.
- Smith, A. (1986). *The Ethnic Origin of Nations*. Oxford, Blackwell.
- Spronk, S. y J. R. Webber. (2007). *Struggles against accumulation by dispossession in Bolivia: the political economy of natural resource contention*. Latin American Perspectives 34(2), 31-47.
- Yashar, D. (1999). *Democracy, Indigenous Movements, and the Postliberal Challenge in Latin America*, World Politics 52.